



Distr. general
30 de marzo de 2021
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo quinto período de sesiones
Temas del programa 34, 71, 72 y 135

Consejo de Seguridad
Septuagésimo sexto año

Prevención de los conflictos armados

Derecho de los pueblos a la libre determinación

Promoción y protección de los derechos humanos

La responsabilidad de proteger y la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad

Carta de fecha 30 de marzo de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitirle adjunta que le dirige el Sr. David Babayan, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Artsaj (República de Nagorno Karabaj) (véase el anexo), en respuesta a la carta del Ministro de Asuntos Exteriores de Azerbaiyán ([A/75/778-S/2021/177](#), anexo) en relación con las acusaciones infundadas y las manipulaciones sobre la amenaza de las minas terrestres.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas del programa 34, 71, 72 y 135, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mher Margaryan
Embajador y
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 30 de marzo de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas

Carta dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Artsaj

Le escribo en respuesta a la carta del Ministro de Asuntos Exteriores de Azerbaiyán sobre la amenaza que suponen las minas terrestres, que intenta engañar a la comunidad internacional acerca de la situación real y está repleta de acusaciones e insinuaciones inventadas. Al igual que en el pasado, Azerbaiyán se limita a transferir y asignar sus fechorías a las partes armenias.

Permítanme señalar a su amable atención el hecho de que la propia República de Artsaj (Nagorno Karabaj) lleva más de tres décadas, desde el conflicto de 1988-1994 con Azerbaiyán, sufriendo una contaminación masiva de minas. Aunque las minas fueron colocadas tanto por las fuerzas de Azerbaiyán como por las de Karabaj, tras el alto el fuego de 1994 quedó claro que la mayoría de las zonas minadas se encontraban en el lado de Artsaj de la línea de fuego. En consecuencia, la población de Artsaj se vio expuesta de forma indiscriminada a los efectos mortales de las minas terrestres, precisamente por la negativa de Azerbaiyán a proporcionar mapas de los campos de minas, con lo cual miles de minas han quedado enterradas y, hasta el día de hoy, no han sido detectadas.

Además, la contaminación masiva de las tierras agrícolas y de pastoreo y de las infraestructuras urbanas obstaculizó considerablemente el desarrollo de la República devastada por la guerra. Las minas causaban accidentes a diario, y las víctimas era sobre todo niños, agricultores y pastores.

Aunque el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) intervino para apoyar los esfuerzos de Azerbaiyán por crear un equipo nacional de acción contra las minas y lo ayudó de hecho tanto económicamente¹ como aportando conocimientos técnicos, la joven República de Artsaj tuvo que afrontar sola el grave problema de las minas y lidiar con las innumerables consecuencias de la posguerra, sin ningún tipo de asistencia especializada². Una vez más, hay que señalar que este aislamiento se debió en gran medida a los depravados esfuerzos de los dirigentes azerbaiyanos por impedir que las Naciones Unidas o cualquier otro organismo internacional especializado accedieran a Artsaj para solucionar el problema del desminado y atender otras necesidades humanitarias esenciales causadas por la guerra desatada contra la población pacífica de la recién proclamada República de Artsaj.

Por si fuera poco, el ataque lanzado por Azerbaiyán contra la República de Artsaj en abril de 2016, que duró cuatro días, no hizo más que agravar la situación con respecto a las minas. Aunque los combates terrestres se circunscribieron a las zonas cercanas a la línea de fuego, el fuego de artillería penetró más de 10 km en Nagorno Karabaj y alcanzó a la población civil y a las infraestructuras civiles. Azerbaiyán utilizó también municiones de racimo, lo que produjo una nueva

¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Azerbaiyán, "In Azerbaijan, UNDP and ANAMA (Azerbaijan National Agency for Mine Action) celebrate 20 years of success in mine action", 18 de julio de 2018, disponible en www.az.undp.org/content/azerbaijan/en/home/presscenter/pressreleases/2018/20-Years-of-Mine-Action.html (consultado el 11 de marzo de 2021).

² HALO Trust, organización no gubernamental con sede en el Reino Unido, especializada en el desminado y financiada por donantes estatales y privados, no llegó a Artsaj hasta el año 2000, cuando contrató a personal local para iniciar las actividades de desminado humanitario en Nagorno Karabaj.

contaminación por municiones de racimo en Nagorno Karabaj³, mientras que no se informó de ninguna contaminación por municiones de racimo en la parte de la línea de fuego controlada por Azerbaiyán⁴.

En septiembre de 2020, Azerbaiyán, con el apoyo de Turquía y de combatientes terroristas extranjeros, lanzó por tercera vez un ataque, esta vez una guerra que duró 44 días, y que contaminó el territorio de la República de Artsaj con más minas terrestres y municiones de racimo. Según informó Human Rights Watch, la mayor parte del fuego de artillería azerbaiyano fue disparado contra la población civil y las infraestructuras civiles de Artsaj, lejos de la línea de fuego⁵.

De hecho, la misión del Comité Internacional de la Cruz Roja en Nagorno Karabaj registró 747 casos en que las minas terrestres causaron víctimas, 59 % de ellas civiles. En una población de unos 140.000 habitantes, el número de casos es claramente llamativo, dado que la mayoría de los supervivientes de las minas terrestres viven con algún tipo de discapacidad física permanente⁶. Estas cifras aumentan cada día, y HALO Trust ha informado de 85 casos de víctimas mortales, entre las que se encontraban niños y mujeres⁷.

Como se ha mencionado anteriormente, para Azerbaiyán ya es una arraigada tradición atribuir a las partes armenias sus propias fechorías, su flagrante desprecio y sus numerosas violaciones de las normas y los principios del derecho internacional, sin, por supuesto tener ninguna prueba o constancia de los hechos. La captura descarada de prisioneros de guerra y rehenes armenios, después de firmar la declaración tripartita sobre el alto el fuego de 9 de noviembre de 2020, la obstinada negativa a repatriarlos de conformidad con lo dispuesto en el Tercer Convenio de Ginebra y sus Protocolos Adicionales, la fabricación de casos falsos contra ellos y el hecho de volver a calificarlos de terroristas son una manifestación más de la flagrante manipulación por parte de Azerbaiyán de las normas aceptadas del derecho internacional.

Con sus habituales acusaciones espurias cargadas de retórica vacía y carentes de material probatorio, Azerbaiyán sigue recurriendo a su conocido expediente de engañar a la comunidad internacional y desviar la atención de su política institucional de armenofobia y de los delitos de odio desenfrenados, por no hablar de los ataques ilegales e indiscriminados cometidos contra el pueblo de Artsaj durante la guerra de agresión de 44 días. Los continuos esfuerzos de Azerbaiyán por prohibir que las Naciones Unidas y sus organismos especializados entren en Artsaj y presten asistencia a los necesitados, incluso hoy, no hacen más que demostrar que en la actualidad Azerbaiyán sigue siendo una autocracia claramente deshonesto que desprecia el derecho internacional y el derecho internacional humanitario con descarada impunidad.

³ HALO Trust, “HALO Begins Emergency Clearance in Karabakh“, 19 de abril de 2016, disponible en <https://www.halotrust.org/latest/halo-updates/news/halo-begins-emergency-clearance-in-karabakh/> (consultado el 11 de marzo de 2021).

⁴ Monitor de Minas Terrestres y Municiones en Racimo, Informe sobre las actividades relativas a las minas de Azerbaiyán, 12 de noviembre de 2018, disponible en <http://www.the-monitor.org/en-gb/reports/2019/azerbaijan/mine-action.aspx> (consultado el 11 de marzo de 2021).

⁵ Human Rights Watch, “Azerbaijan: Cluster Munition used in Nagorno-Karabakh” , 23 de octubre de 2020, disponible en <https://www.hrw.org/news/2020/10/23/azerbaijan-cluster-munitions-used-nagorno-karabakh> (consultado el 11 de marzo de 2021).

⁶ Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), “Nagorno-Karabakh conflict: landmines, a disturbing reminder of war”, 31 May 2019, disponible en www.icrc.org/en/document/nagorno-karabakh-conflict-landmines-disturbing-reminder-war (consultado el 11 de marzo de 2021).

⁷ Comunicación de fecha 10 de marzo de 2021 del Director de Programas de HALO Trust, Miles Hawthorn.

En lugar de consentir la retórica vacía de Azerbaiyán, le pedimos respetuosamente que emplee sus buenos oficios para instar a los Estados Miembros a que obliguen a Azerbaiyán a poner fin a sus acciones, cuyo objetivo no es lograr la paz, sino provocar conflictos, agresiones militares y violencia.

(Firmado) David **Babayan**
